



CARTELERA VIRTUAL-PÁGINA WEB INSTITUCIONAL

www.tce.gob.ec

A: PÚBLICO EN GENERAL

Dentro de la causa signada con el Nro. 802-2019-TCE, se ha dispuesto lo que a continuación me permito transcribir:

"CAUSA Nro. 802-2019-TCE

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 14 de febrero de 2020. Las 10h21. VISTOS.- Agréguese al expediente: a) Un escrito en una (1) foja suscrito por la abogada Ana Lamiña Rizzo, por el cual solicita se le otorguen copias certificadas de las fojas: "148-151;153-155; 810-814; 799-809; 810-814 (sic)", el escrito ingresó el 13 de febrero de 2020, a las 10h46 por Secretaría General de este Tribunal, conforme razón sentada por el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral; el escrito en mención ingresa al despacho de la doctora Patricia Guaicha Rivera, Jueza sustanciadora, el mismo día, mes y año a las 13h00.

En virtud de lo solicitado, dispongo:

PRIMERO.- Conforme la petición efectuada por la abogada Ana Lamiña Rizzo, patrocinadora del doctor Franklin Washington Peñaranda Corrales, y a costa de los peticionarios, a través de Secretaría General del Tribunal Contencioso Electoral, confíerese copias certificadas, si así lo corresponde, de las fojas "148-151; 153-155; 810-814; 799-809; 810-814 (sic)" constantes en el expediente de la causa Nro. 802-2019-TCE. Para el efecto se deberá suscribir el acta de entrega-recepción correspondiente, con el fin de que se les sean entregadas las copias de lo solicitado, previa suscripción del acta.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente auto a:

a) Al doctor Franklin Washington Peñaranda Corrales, y a sus patrocinadores en los correos electrónicos: gpryc02@gmail.com; drluisjaramillo@hotmail.com; info@democraciasi.com.ec; Sumarecuador@protonmail.com; gabylamirizzo@hotmail.com, y, en la casilla contencioso electoral No. 056.

b) A la ingeniera Diana Atamaint Wamputsar, Presidenta del Consejo Nacional Electoral; ingeniero José Cabrera Zurita, ingeniera Esthela Acero Lanchimba, Consejeros del Consejo Nacional Electoral; Xavier Buitrón Carrera, Coordinador Nacional Técnico de Participación Política; Lucy Pombosa Granizo, Coordinadora Nacional Técnica de Procesos Electorales; Eduardo Franco Enríquez, Coordinador Nacional Administrativo Financiero y Talento Humano; Lenin Sulca Villamarín, Director Nacional de Organizaciones Políticas; Sofía Estrella Moreira, Directora Nacional de Estadística; Carmen Bustos Lara, Directora Nacional Financiera; Dayana Torres Chamorro, Directora Nacional de Asesoría Jurídica (E); y, a sus patrocinadores en los correos electrónicos: dayanatorres@cne.gob.ec; maribelbaldeon@cne.gob.ec; xaviermalacatus@cne.gob.ec; ronniemarfetan@cne.gob.ec; y, en la casilla contencioso electoral No. 003.

TERCERO.- Actúe el abogado Alex Guerra Troya, Secretario General del Tribunal Contencioso Electoral.



CUARTO.- Publíquese en la cartelera virtual-página web institucional www.tce.gob.ec
CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE".- F) Dra. Patricia Guaicha Rivera, JUEZA TRIBUNAL
CONTENCIOSO ELECTORAL

Certifico.-


Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL TCE

